

Estampilla  
Municipal

Blt. 582- 28-1-48

## Municipalidad de Concepción

## Dirección de Obras Municipales

Autorizado, construir local comer-  
cial, Dec. 449 del 5-V-47.- I.M.

## Boleta de permiso para edificar.

Fecha 28 dev Enero de 1948

Vence 27 de Julio de 1948

(Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de linea No.

377-1939

782-1946 ll

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o ..... relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Antonio Fernandez

habitación y comercio , 6.80 mts. para construir un edificio nuevo destinado a Maipú N° 1247 de altura, de clase B. de edificación en la calle No. ....

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

**ANTECEDENTES:** Antonio Fernandez

Nombre del propietario A. Ibañez del C. domicilio Maipú N° 1247

» Arquitecto domicilio Lincoyán N° 475

» matr. N° ..... patente N° .....

» Constructor domicilio

» matr. N° ..... patente N° ..... 1º p. 151.50

No. del Rol de avalúo de la propiedad 584 2º 161.10

Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada 312.60 mts. 2

**Planos y Documentos Autorizados.**

1.º Plano de situación dos copias.-

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º » de agua potable

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias.-

6.º » de fachadas dos copias.-

7.º Secciones verticales

8.º Planos de detalles cimiento, corte, dos copias.-

9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica

10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11.º Especificaciones técnicas dos copias.-

12.º Cálculos de resistencia No hay.-

13.º Presupuesto Presupuesto \$400.725.00 Cuatrocientos mil setecientos

14.º Varios veinte y cinco pesos/-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación Blt. N° 582-..... \$ 1.400.-

1º inspección id 600.-

Libreta de Control id 100.-

Estampillas Municipales id 48.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º ..... para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos N.os. 420-425.

Jga/.

Rigoberto Torres Guzman  
Subrogante

Dirección de Obras Municipales

Timbre



1948  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Certificado No. 1121-R-17-

REVISION FINAL

El Director de Obras Municipales, que suscribe certifica que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. No. 26, de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de ésta Dirección a efectuar la Revisión Final de la propiedad del señor Antonio Fernandez, ubicada en calle Maipú No. 1247 de ésta ciudad; cuyos planos fueron confeccionados por el Arquitecto señor Aníbal Ibañez del Campo y la construcción fué ejecutada por Administración, no encontrándose observaciones que formular.

El presente certificado no elimina, al Arquitecto ni al constructor de la responsabilidad que le pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime conveniente.-

CONCEPCION, 7 de Mayo de 1949.-

  
Ramon del Castillo A.  
Director de Obras Municipales.-

  
mlv.-

11

1948